



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-000550

Res. 678/2023

Montevideo, 27 de febrero de 2023.

VISTO: La nota elevada por la Dirección Técnica de Gestión Educativa, solicitando se anule parcialmente el Acto de Elección/Designación realizado el 24/02/2023, correspondiente al área 262 - Montevideo, desde el número 259 del listado de derechos emergentes ;

RESULTANDO: I) que motiva dicha solicitud, el reclamo realizado por la Prof. Carolina CABRERA ETCHEVERRY;

II) que luce copias de las Actas, de fs. 3 a 22;

CONSIDERANDO: que en virtud de lo que surge de obrados esta Dirección General estima pertinente anular parcialmente el Acto de Elección/Designación del área 262, a partir del número 259 del listado de derechos emergentes, correspondiente al Departamento de Montevideo, realizado el 24/02/2023;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

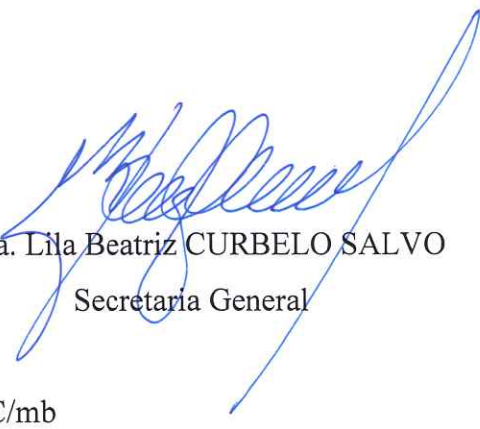
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

- 1) Anular parcialmente el Acto de Elección/Designación de Horas, llevado a cabo el día 24/02/2023, del área 262 correspondiente al departamento de Montevideo, a partir del número 259 del listado de derechos emergentes.
- 2) Encomendar a la Dirección Técnica de Gestión Educativa (Departamento de Gestión de Horas), a convocar con carácter urgente, a un nuevo Acto de Elección/Designación de Horas para la citada área, en los términos dispuestos

en el Numeral 1).

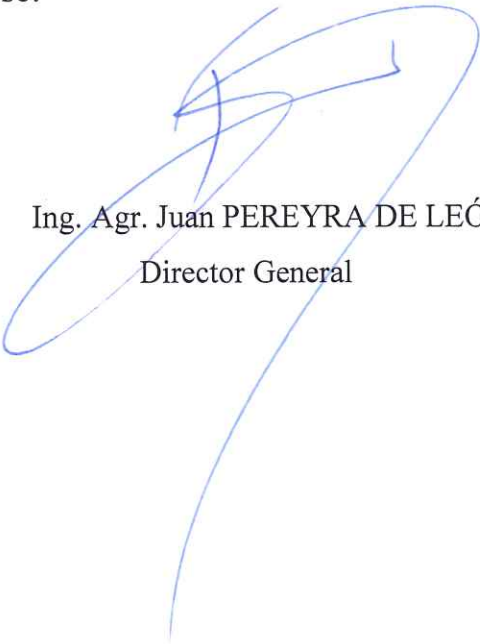
3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga con urgente diligenciamiento al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Educativa. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/mb



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General